

Buenos Aires, once de abril de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 77/2000; y

Considerando:

Que dentro de las obras proyectadas por el Tribunal, se encuentra la realización de la segunda etapa de la fachada principal.

Que en razón de la ley de contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde llamar a licitación privada.

Que corresponde fijar el monto de la licitación para su afectación preventiva y provisoria, estimándose el mismo en el detallado como alternativa b) en el informe técnico elevado por la Dirección de Obra que luce a fojas 1, más un veinte por ciento (20%) sobre ese valor para prever imponderables y eventuales mayores costos.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- Autorizar y llamar** a Licitación Privada n° 3/2000, para la contratación de las obras para la restauración y puesta en valor de la fachada principal del edificio sede del Tribunal, ubicado en Cerrito 760 de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/99, con un presupuesto de hasta CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$ 140,000.00)
- 2- Autorizar** al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites administrativos.
- 3-** Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidente)

R/PTSJ N°: 4/2000